

RESOLUCION DCS 297/2014

Bahía Blanca, 8 de octubre de 2014

VISTO:

La Resolución CSU 344/13 por la cual se designa en forma ordinaria como Ayudante "A" dedicación simple con destino a la asignatura Nutrición, a la Lic. Mariana Inchausti (Legajo 13535)

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo vence el próximo 29 de octubre;

Que se está tramitando la sustanciación del respectivo concurso docente;

Que mientras tanto, se debe proceder a la prórroga de la misma;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 8 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación docente de la Lic. Mariana Inchausti (Legajo 13535) en su cargo de Ayudante "A" dedicación simple, desde el 30 de octubre de 2014 hasta el 29 de octubre de 2015, o hasta la efectiva sustanciación del Concurso Ordinario, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Pase a la Dirección de Personal, a la Secretaría General Académica y, cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADA SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD